

Acta Sesión Ordinaria No.35-99 06/07/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 35-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del seis de julio de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Sr. Jorge Luis González González

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Srta. María Amalia Zamora Mora

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes, justificado

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #34, de la Sesión Ordinaria No.34-99, celebrada el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #34, de la Sesión Ordinaria No.34-99, celebrada el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

1. El Director Administrativo solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del siguiente pago:

- A.** NOMBRE: Uniprogramas.
 MONTO: ø1.518.578.00 (un millón quinientos dieciocho mil quinientos setenta y ocho con 00/100).
 CONCEPTO: Compra de Licencias Microsoft.
 ORDEN DE COMPRA: 14742 / 0291.

El señor Jorge González, Director Administrativo, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

2. Conforme al Proceso de Modernización se realizarán cambios de funciones próximamente en el Área Tributaria y en el Área de Gestión de Cobro.
3. Entrega a los miembros del Concejo el Informe Económico al 30 de junio de 1999, el cual incluye un Estado de Resultados y un Balance de Comprobación.
4. Recibió por parte de la Contraloría General de la República el Oficio N° 7440 de fecha 2 de julio, donde aprueban el Presupuesto Extraordinario N° 1-99, aprobando el contenido presupuestario para:

- ☐ La creación de la plaza “Trabajadora Social”, con la categoría de Profesional 2.

- ☐ La creación con cargo a la partida de “Servicios Especiales” de las plazas de Ingeniero Civil y Oficinista 2, para laborar media jornada y de “Analista de Sistema de Información” en la categoría de Profesional 1.
 - ☐ La ampliación de la jornada laboral del puesto de Auditor a medio tiempo.
 - ☐ Los reconocimientos de “Sobresueldos” por concepto de “Carrera Profesional” y “Dedicación Exclusiva”, a los funcionarios que cumplen con los requisitos señalados al respecto en el “Reglamento Autónomo de Servicios” de esta Municipalidad.
 - ☐ El pago de prestaciones legales producto de la supresión de la plaza de Trabajador Especializado 2, correspondiente a las funciones de “Mensajería”.
 - ☐ Se imprueba el reconocimiento de carrera profesional y dedicación exclusiva a los puesto de Servicios Especiales.
5. El Lic. Juan Carlos Gutiérrez, asistió con el Ingeniero Municipal a una reunión con la Unidad de Gestión Municipal del MOPT y la GTZ, con la finalidad de discutir la viabilidad de un reglamento para el cobro del servicio de mantenimiento de caminos, también se ha pensado en la posibilidad de impulsar un proyecto de ley tendiente a establecer una contribución especial para el mantenimiento de las vías públicas cantonales.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | |
|---|--|
| 1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:
DIRECCIÓN:
Liceo | No. 4916.
Filomena de Belén.
San Antonio, 75 metros al oeste del de Belén. |
|---|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4916, previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	332 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 13.911.300.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 139.113.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.

- | | |
|--|------------------------------------|
| 2. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: | No. 4921.
Muar de Heredia, S.A. |
|--|------------------------------------|

DIRECCIÓN:

La Asunción, Cristo Rey 100 metros al sur del Puente Quebrada Seca.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4921, previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	251 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 112.050.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 11.205.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	bodega industria.

3.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:	No. 4922.
	DIRECCIÓN:	Inversiones Providencia, S.A. La Asunción, 125 metros al sur del Puente Quebrada, Calle Don Chico.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4922, previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	200 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 7.411.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 74.110.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	construir galerón para exhibir herramientas agrícolas.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1.	SOLICITUD DE VISADO N° 1292.
	PROPIEDAD DE: Jorge Vargas López, Delfino de la Garza Gutiérrez.
	PLANO CATASTRADO: H-568146-99, H-568145-99.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de visado N° 1292 ya que no cumple con el frente y área mínima del Plan Regulador, con respecto a la Zona Residencial de Baja Densidad.

2. SOLICITUD DE VISADO N° 1293.

PROPIEDAD DE: Nemaga, S.A.
DIRECCIÓN: La Asunción, del Bar la Deportiva 50 metros al este.
PLANO DE CATASTRO: H-568882-99, H-568883-99.
FINCA: 4054490-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir a la Comisión de Obras para análisis y recomendación en próxima sesión.

III. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

El Ing. José Luis Zumbado Chaves, Director de Operaciones, informa:

1. Consecuente con el Artículo IV.A.II.3 de la Sesión 70-98 de fecha 08 de diciembre de 1998, donde se autoriza el visado a nombre de Luis Humberto Zumbado Zumbado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el cambio de inscripción registral de la finca 213038 a la Provincia de Heredia. Una vez realizado el cambio político - administrativo de jurisdicción se tramitara el visado N° 1294.

2. Con respecto a la nota enviada por el señor Rafael Ángel Zamora Fernández, donde manifiesta su preocupación por la no habilitación de camiones hacia sus instalaciones con la apertura de la Calle Beto Murillo, sugiere se contrate a un Consultor que realice un Recuento Vehicular para luego enviarlo al MOPT para el estudio correspondiente y el pronunciamiento desde el punto de vista de seguridad vial.

IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe al señor Gerardo Cruz, quien plantea asunto de corta de árbol frente a la propiedad del señor Víctor Rodríguez, ya que a raíz de la corta del árbol se volvo y revento algunos cables de tendido eléctrico provocando daños en algunos artefactos eléctricos, desea saber quien es el responsable para que le paguen los daños.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Gerardo Cruz, que este Concejo Municipal no otorgo el permiso de corta de árbol y por lo tanto no existe ninguna responsabilidad por parte de este Municipio.

V. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe carta del Ing. Luis Zamora, quien solicita aprobación del visado del plano catastrado H-564358-99, el visado es para hacer la segregación y luego construir la casa, se compromete a ejecutar las obras de infraestructura que hacen falta.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Luis Zamora que debe realizar las obras de infraestructura frente a su propiedad o de lo contrario entregar una garantía que cubra el costo de la obras.

2. Con respecto a nota recibida del Ministerio de Ambiente y Energía sobre denuncia por desviación del curso de una quebrada por construcción de una obra civil en San Antonio, Calle Kimberly Clark, presentada por la señora Lidieth Aguilar de González.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Ingeniero Municipal realizar presupuesto para la construcción de algunas mejoras en la desviación de dicha quebrada, en coordinación con la señora Lidieth Aguilar de González.

VI. VARIOS DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Los miembros de la Comisión de Obras manifiesta su preocupación por las inundaciones que se dan en el Distrito La Asunción y limpieza de algunos frentes de propiedades.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Solicitar al señor William Alvarado, Alcalde Municipal, enviar una cuadrilla a limpiar las alcantarillas ya que en La Asunción se están provocando inundaciones.
 - Encargar al señor William Alvarado, Alcalde Municipal a girar las instrucciones que correspondan al Departamento de Ingeniería para que estos procedan a realizar notificaciones a los propietarios que deben limpiar los frentes, aceras y alcantarillas frente a sus propiedades.
2. En relación a la visita recibida en la sesión de Comisión de Obras del día 28 de junio del señor José Luis Rodríguez, con respecto a la servidumbre de agua que fue eliminada por el señor Hernan Zamora Víquez. El Ingeniero Municipal y el señor Allan Murillo Moya, realizaron inspección el día 4 de julio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- △ Encargar al Departamento de Ingeniería realizar construcción de caja tragante y tubería pluvial para darle salida a dichas aguas.
- △ Remitir copia del presente acuerdo al señor José Luis Rodríguez y al señor Hernan Zamora.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Entrega carta del Ministerio de Salud, donde aprueban el Cronograma de construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales con los plazos señalados de la Empresa Aquastars, S.A.:
- ← El visto bueno de ubicación fecha límite el 30 de julio de 1999.
 - ← Diseño, planos y especificaciones, fecha límite el 30 de julio de 1999.
 - ← Visado de planos en Oficina Receptora de Permisos de Construcción, fecha límite el 12 de setiembre de 1999.

- ← Fabricación de equipos en USA, fecha limite el 31 de octubre de 1999.
- ← Obra civil, fecha de conclusión en enero del 2000.
- ← Importación de equipos USA, fecha limite 15 de setiembre de 1999.
- ← Trabajos electromecanos, fecha limite de ejecución enero del 2000.
- ← Instalación de equipos y pruebas, se concluiran el 15 de enero del 2000.
- ← Puesta en marcha de la nueva planta de tratamiento el 14 de febrero del año 2000.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

La señora Esmeralda Zamora, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Se mantiene reuniones con los grupos culturales para la realización del Proyecto de Navidad.
2. El día de hoy se instalo en la Casa de la Cultura la computadora que será utilizada por el Promotor Cultural.
3. Un total de 53 personas en cuatro grupos se inscribieron en los Talleres de Caricaturas y Pintura y Color.

ARTICULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a los señores Enrique Murillo y Calixto Obando, vecinos de Barrio San José, quienes dan las gracias por todas las ayudas y los aportes dados a su comunidad. Gracias a la Municipalidad se concreto el entubado de aguas residuales y se pavimento las calles de acceso, sabiendo que estas obras son de un alto costo económico que jamas los vecinos podrían hacerle frente, manifiestan que es un honor que este Concejo los represente y a la vez se comprometen con la Municipalidad a seguir trabajando en provecho de su comunidad.

La Licda. Rocío Arroyo, da la bienvenida y los insta a seguir trabajando en conjunto con la Municipalidad.

El señor Jesús Rojas, agradece por la carta y manifiesta que es responsabilidad de los vecinos darle mantenimiento a los proyectos.

2. Se atiende a los señores Ana Lorena Quirós, Yamileth Coto, Irma Godínez, Rafael Segura y José Ángel Segura de la Asociación de Desarrollo de Barrio Cristo Rey, quienes manifiestan que tienen los siguientes problemas:

- ⊗ Se deben entubar aguas pluviales en un sector de 150 metros (Estudio Técnico).
- ⊗ Cerrar el área de juegos infantiles en lote municipal.
- ⊗ Información sobre la vigilancia que realizara la Policía Municipal.
- ⊗ Asfaltado de la calle.
- ⊗ Solicitud de mano de obra o materiales para la realización de dichos proyectos.
- ⊗ Recolección de basura ya que el recolector de WPP no ingresa a la comunidad.
- ⊗ Invitan a una reunión con el Concejo Municipal de Flores - Belén y la Asociación.

La Licda. Rocío Arroyo, les da la bienvenida.

El señor Vianney González, les reconoce la valentia de aceptar una Junta Directiva y manifiesta que el problema de limites ocasiona que no se realicen algunos

proyectos, sin embargo con la ayuda de los vecinos se pueden realizar. Plantea la posibilidad de realizar visita por parte del Concejo el sábado 10 de julio a las 9:30 am.

El señor Jesús Rojas, manifiesta que en todo el Cantón existen problemas, es por eso que se desea realizar inspección el sábado y detectar los mayores problemas.

La señora Lucrecia González, manifiesta que tanto el señor William Alvarado, Alcalde Municipal como la Comisión de Obras han visitado el lugar y se tiene una idea de los problemas. En cuanto a la cancha publica los funcionarios del Proyecto Desarrollos La Autopista realizaran la construcción de una cancha.

3. Se atiende al Licenciado Eliecer Leitón, Auditor Municipal, quien agradece por la oportunidad de conocer a los miembros del Concejo Municipal e informa que es egresado de la Universidad de Costa Rica, trabajo en la Contraloría General de la República y en RECOPE, por lo tanto tiene amplia experiencia en el campo de la auditoria. Manifiesta que la función de auditor es constante y de asesoría permanente hacia la institución, sin involucrarse dentro del área administrativa. Ofrece un Plan de Trabajo para el año 1999 y 2000.

La Licda. Rocío Arroyo, agradece el haber aceptado el puesto de Auditor Municipal, y manifiesta que se busca que la relación entre el Concejo y el Auditor sea continua.

El señor Jesús Rojas, da la bienvenida y manifiesta que el proceso que se dio para la escogencia fue muy importante, ya que el curriculum presentado por su persona era muy completo y cumple con una serie de requisitos, la idea es salir adelante de las situaciones que se den. En cuanto al Plan de Trabajo es muy importante porque da una visión clara y se obtienen buenos resultados.

El señor Vianney González, lo felicita por el curriculum que presento y manifiesta que los criterios de la escogencia fueron muy objetivos, porque se busca una Auditoria de soluciones y recomendaciones, lo recomendable seria reuniones con el Concejo cada mes o dos meses y que se convierta en un Asesor.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Juven Cambroner, Diputado, Comisión Especial, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Somete a análisis el proyecto: *"Derogatoria del Artículo 183 del Código Notarial y Derogatoria del Artículo 84 del Código Municipal"*.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Licda. Rocío Arroyo y al Asistente del Alcalde para análisis y recomendación en próxima sesión.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Israel Sandoval, Asociación de Desarrollo Barrio Fátima.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar baile el 17 de julio de 7:00 pm a 12:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar baile el 17 de julio de 7:00 pm a 12:00 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ovidio Pacheco, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Somete a criterio los proyectos: *Ley General de Control y Fiscalización de la Hacienda Publica y Reforma del inciso b) del Artículo 2 y del Artículo 15 de la Ley de Creación de la Autoridad Presupuestaria.*

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Asistente del Alcalde y al señor Jorge González para análisis y recomendación en próxima sesión.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Francisco Javier Chaves González.
ASUNTO: Solicitud de revocatoria de la resolución del Alcalde Municipal, sobre denuncia de supuesta venta de licor a menor de edad interpuesta por el Liceo de Belén

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

" Remitir copia al Asesor Legal para análisis y recomendación en próxima sesión.

" A solicitud de los Regidores Rocío Arroyo y Vianney González se les remite copia de la presente nota.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Vecinos del Oeste de la plaza central.
ASUNTO: Agradecen por la decisión tomada en las pasadas fiestas patronales, sobre la ubicación de los locales.
6. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic. Héctor Palma, Unión Nacional de Gobiernos Locales.
ASUNTO: Aprobación de la Reforma al Artículo 28 y adición de un Artículo 81 bis al Código Municipal, el cual cita:

"La licencia referida en el Artículo 79, podría suspenderse por falta de pago de dos o mas trimestres, o bien por incumplimiento de los requisitos ordenados en las leyes para el desarrollo de la actividad. Será sancionado con multa equivalente a tres

salarios base, el propietario administrador o responsable de un establecimiento que con licencia suspendida continúe desarrollando la actividad”.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al señor Gonzalo Zumbado un informe de las empresas o comercios que tienen dos o mas trimestres atrasados, para la próxima sesión.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: José Antonio Salas, Lorena Mattei, Ana Elba Delgado, Marlene Vargas, Padres de Familia, sección 11-2, Liceo de Belén.
 ASUNTO: Solicitan permiso para realizar baile el 23 de julio de 7:00 pm a 11:00 pm en el Salón Comunal de La Asunción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar baile el 23 de julio de 7:00 pm a 11:00 pm en el Salón Comunal de La Asunción, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Fernando Jiménez, Gerente General, Abonos Agro, S.A.
 ASUNTO: Solicita autorización para ubicar cuatro mantas fuera de las bodegas, con motivo de feria de la cerámica y azulejos los días 16, 17 y 18 de julio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para ubicar cuatro mantas fuera de las bodegas, con motivo de feria de la cerámica y azulejos los días 16, 17 y 18 de julio, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

9. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Juven Cambroner, Presidente, Comisión Especial, Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Somete a análisis *“Reforma al Artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana”*.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Asistente del Alcalde y al Ingeniero Municipal para análisis y recomendación en próxima sesión.

10. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic. Juan Carlos Gutiérrez, Asesor Legal.
ASUNTO: Criterio sobre Reforma al Artículo 28 y 81 del Código Municipal.
11. PARA: Concejo Municipal.
DE: Carlos Luis Rodríguez Vargas.
ASUNTO: Recurso Extraordinario de Revisión contra el acuerdo tomado en sesión 18-99 del 13 de abril de 1999.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Asesor Legal para análisis y recomendación en próxima sesión.

12. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ligia Céspedes, Subgerente, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
ASUNTO: Solicita le remitan copia del Plan Regulador del Cantón de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados que el Plan Regulador para el Cantón de Belén fue publicado en el Alcance N° 4 de la Gaceta N° 19 del 28 de enero de 1997.

13. PARA: Concejo Municipal.
DE: Rafael Ángel Zamora, Corporación Pedregal, S.A.
ASUNTO: Reclamos con respecto a la construcción de la Calle Beto Murillo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor William Alvarado, Alcalde Municipal, Rocío Arroyo y Vianney González, para análisis y recomendación en próxima sesión.

14. PARA: Concejo Municipal.
DE: Róger Vilchez Cascante, Diputado, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Estado actual del Proyecto Reforma del Artículo 30 del Código Municipal, dicha reforma fue dictaminada de manera unánime afirmativa en la Comisión Legislativa de Gobierno y Administración, una vez discutida y analizada, esta propuesta fue delegada a la Comisión Plena Primera, siendo aprobada por unanimidad en dos debates como establece la Constitución Política, el ultimo de ellos en sesión celebrada el 26 de mayo, solo resta que el señor Presidente de la República, Doctor Miguel Ángel Rodríguez, lo sancione para convertirla en Ley de la República.

15. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Jorge Rojas, Presidente, Inmobiliaria Roma (Villas Margot).
 ASUNTO: Según presupuesto de obras faltantes del Residencial únicamente quedan realizar obras por ₡2.288.125.00, por lo que solicita la devolución de dos cédulas hipotecarias.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras y al Ingeniero Municipal para análisis y recomendación en próxima sesión.

16. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Alimentos Balanceados de Costa Rica, S.A.
 ASUNTO: Recurso de Amparo contra Alcalde Municipal de Belén.
17. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Departamento de Recursos Humanos.
 ASUNTO: Invita al Taller "*La Psicología en las Relaciones Humanas*", el día 16 de julio de 1:00 pm a 5:00 pm en la Biblioteca.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Informar al Departamento de Recursos Humanos que asistirán a dicho Taller, los siguientes miembros del Concejo:

- ≤ Rocío Arroyo.
- ≤ Lucrecia González.
- ≤ Ana Barrantes.
- ≤ Vianney González.
- ≤ Esmeralda Zamora.
- ≤ Elvia González.

A solicitud de la señora Esmeralda Zamora, se le remite copia del presente acuerdo.

18. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Bernal Monge, Director Adjunto, Contraloría General de la República.
 ASUNTO: Aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 1-99.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, según el Oficio N°7440 de la Contraloría General de la República ratificar el nombramiento del Lic. Eliecer Leitón Cambronero como Auditor Municipal a medio tiempo a partir del día 02 de julio de 1999.

19. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Flor Zamora, Presidenta Asociación de Padres de Familia, Liceo de Belén.

ASUNTO: Considerando el Convenio firmado entre la Municipalidad y la Asociación de Padres, solicita se autorice a la Comisión formada por los presidentes de las Juntas de Educación y el representante de la Asociación para que informen lo que corresponda.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor William Alvarado, Alcalde Municipal para análisis y recomendación en próxima sesión.

20. PARA: Concejo Municipal.
 DE: José Joaquín Chaves - Escuela Fidel Chaves, José Joaquín Murillo - Asociación de Padres de Familia del Liceo de Belén, Héctor Rodríguez - Escuela España, Luis Orlando Rodríguez - Escuela Manuel del Pilar Zumbado.
 ASUNTO: El que se detalla:

- ♦ Respuesta al acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 28-99.
- ♦ Autorización para proceder a manejar los desechos reciclables de la zona franca de la Industria Firestone, la cual ya esta operando y conocen que dichos desechos los están vendiendo a la Asociación de Empleados de Firestone.
- ♦ De igual forma operar los desechos de la futura zona franca de Gallito Industrial.
- ♦ Solicitan una audiencia para asistir a una Sesión del Concejo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

↔ Remitir copia al señor William Alvarado, Alcalde Municipal para análisis y recomendación en próxima sesión.

↔ En cuanto a la audiencia una vez presentado el informe por parte del señor William Alvarado, Alcalde Municipal se les invitara a Sesión del Concejo Municipal.

21. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Le informa a la Asociación Pro Salón Comunal Barrio Escobal, que el Concejo en Sesión Ordinaria 31-99 aprobó el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad y la Asociación.

22. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Solicita colaboración al Oficial de Transito, debido a la denuncia de la Asociación de Desarrollo de La Ribera de la problemática sobre algunos conductores que estacionan los vehículos en las zonas de acera.

23. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Rafael González.
 ASUNTO: Observaciones al proyecto de reglamento a la Ley de Patentes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

1. Los Concejos de Distrito de San Antonio, La Ribera y La Asunción, someten a aprobación del Concejo los respectivos proyectos correspondientes a las partidas específicas de cada distrito.

Concejo de Distrito San Antonio, Cantón de Belén.

Nombre del Proyecto: “Enseñando un Oficio”.

Responsables:

Este proyecto se llevara a cabo con la participación del Liceo de Belén, la Asociación de propietarios de talleres de mantenimiento industrial (APTAMAI), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Concejo de Distrito de San Antonio. La administración de los fondos será ejecutada por la asociación de Padres de Familia del Liceo de Belén.

Descripción del problema:

Según datos proporcionados por la Dirección del Liceo de Belén, el 20% de la población estudiantil deserta del proceso de enseñanza formal de las edades comprendidas entre los 13 y 17 años. Estos jóvenes deben enfrentarse a un mundo competitivo sin un oficio o preparación que les permita lograr una entrada económica estable para su mantenimiento y/o el de sus familias. Esta situación los induce en la mayoría de los casos a cometer actos delictivos para lograr su sustento y en ocasiones hasta mantener un vicio deambulando por las calles.

Los Talleres Industriales, pequeñas empresas y el comercio crecen de mano de obra calificada para sus procesos. Esta mano de obra se caracteriza por ser aquella en que un operario tiene los conocimientos técnicos básicos para desempeñar mejor su trabajo, por esto se le llama Operario Técnico.

Objetivo general:

ENSEÑANDO UN OFICIO pretende brindar una oportunidad de capacitación No Formal, a este recurso humano, de manera que este pueda solventar su necesidad de ganarse el sustento y además se convierta en una fuerza laboral de la cual hoy existe mucha necesidad. Con esto se logra la solución a un problema económico, social y cultural.

Producción deseada:

La meta de este proyecto es que a un plazo de un año y seis meses se concrete la capacitación de 120 operarios técnicos, menores de 18 años, que puedan desenvolverse en campos como la soldadura, electricidad, costura, cocina o jardinería entre otros. Así como que estos jóvenes puedan tener un ingreso estable y se alejen de los vicios, delincuencia y otros.

Beneficiarios:

La población de jóvenes que desertan de la educación formal. Estudiantes que se mantienen en los colegios pero necesitan recursos económicos. Los dueños de talleres y la industria que tendrán mano de obra semicalificada. La comunidad del Cantón de Belén.

Cobertura:

Se pretende cubrir un alto porcentaje de los jóvenes del cantón de Belén que dejan la educación formal, también a otros que actualmente trabajan y que necesitan capacitarse para desempeñar mejor su trabajo, así como a aquellos que participen de la enseñanza formal pero necesitan obtener algún ingreso económico para hacer frente a su educación.

Meta:

Para el nuevo milenio el proyecto será el medio para formar operarios técnicos, que brinden a la comunidad un servicio y colaboren en la construcción de un Cantón con igualdad de oportunidades y una sociedad mejor para todos.

Recursos necesarios:

~ Recursos Humanos:

Instructores en diferentes especialidades.

Padrinos: Personas o empresas que colaboran con el proyecto.

Directo, personal docente y administrativo del Liceo de Belén que guíen al muchacho para que reciba el beneficio.

Dueños de talleres, pequeñas empresas y comercio del Cantón que absorban este recurso como trabajadores suyos en horarios diurnos mientras en horarios vespertino reciben capacitación teórica.

~ Planta física:

Una o dos bodegas que permitan impartir los cursos. Se propone dos lugares que puedan también funcionar juntos: la bodega del Liceo de Belén que de día sea utilizada por el Liceo y que con su horario vespertino de 5:00 p.m. en adelante la utilice el proyecto "ENSEÑANDO UN OFICIO". La otra bodega se instalara en la Finca El Nacimiento propiedad de la Municipalidad de Belén. Estas bodegas necesitan de mejoras para brindar la comodidad y seguridad necesarias para desarrollar las capacitaciones, tanto teóricas como practicas. Por ejemplo la iluminación, los bancos y mesas de trabajo.

~ Materiales, herramientas y maquinaria.

Para algunas especialidades se hace necesario la compra de algunas maquinas y herramientas, como por ejemplo cocinas, maquinas de coser, maquinas de soldar, entre otros. También los materiales como cables eléctricos, soldadura, lamina y perfiles de hierro.

Evaluación:

Una Comisión formada por un miembro del Concejo de Distrito de San Antonio, un miembro de la Asociación de Padres de Familia del Liceo de Belén y uno de APTAMAI, será la encargada de dar seguimiento y evaluar el desarrollo del proyecto. Para tal fin tendrán entre otros los parámetros de: la promoción de los cursos y la colocación de los mismos en las fuentes de trabajo del Cantón.

Cuadro de costos proyectos para ser financiados por las Partidas Especificas para el Cantón de Belén.

Distrito: Primero - San Antonio.

Proyecto N° 1.

Fuentes de Financiamiento.					
Cuenta	Municipalidad	Donaciones locales	Otros	Partidas Especificas	Total
Servicio Personales			2.000.000.00		2.000.000.00
Servicios no personales (mano de obra por contrato)				750.000.00	750.000.00
Materiales y suministros		1.000.000.00		1.000.000.00	2.000.000.00
Adiciones y mejoras				1.461,753.00	1.461.753.00
Total	0.00	1.000.000.00	2.000.000.00	3.211.753.00	6.211.753.00

Concejo Distrital La Ribera de Belén.

Perfil del proyecto:

Provincia: Heredia

Cantón: Belén

Distrito: La Ribera

Nombre del Proyecto:

Construcción cordón, caño y cajas tragantes con parrilla (centro de La Ribera de Belén).

Responsables:

Asociación para el Desarrollo Integral de La Ribera de Belén bajo la coordinación y vigilancia del Concejo de Distrito de La Ribera de Belén y la supervisión técnica de la Municipalidad de Belén.

Descripción del problema:

Acumulación de aguas pluviales en la esquina noroeste del Templo Católico y al costado norte de la Escuela de La Ribera de Belén, lo que ocasiona dificultad de paso a peatones y el depósito de residuos en las zonas indicadas.

Objetivo General:

Evacuar las aguas pluviales de algunos sectores del centro de La Ribera de Belén conectándose a los colectores más cercanos.

Producción planteada:

Cantidad	Descripción
84 metros lineales	Cordón y caño
02 cajas tragantes con parrilla	lado bulevar de la Escuela
01 caja tragante con parrilla	Frente al bulevar
01 caja tragante con parrilla	Esquina noroeste templo católico
02 cajas tragante con parrilla	Costado norte del templo católico

Recursos necesarios:

Principalmente se requerirá de materiales de construcción, como arena, cemento, varillas, madera. Además de la mano de obra para la ejecución del proyecto.

Beneficiarios

Los beneficiarios directos será un sector de la población que vive a los alrededores donde se ejecutaran los proyectos, donde ya no se inundarán las calles frente a sus casas, además de las instalaciones de la escuela Fidel Chávez Murillo, el Templo Católico y la Asociación de Desarrollo Integral.

Cobertura:

El área beneficiada será de aproximadamente 1000 metros cuadrados que no tendrán problemas de inundaciones.

Objetivos:

- ∴ Adecuación de cajas tragantes con parrillas en los alrededores del templo católico y del centro Educativo Fidel Chaves Murillo en La Ribera de Belén con el fin de crear un ambiente e infraestructura adecuada y segura para el tránsito peatonal, así como una correcta canalización de las aguas pluviales.
- ∴ Asegurar los contornos de la Escuela ubicando parrillas en cajas que no cuentan con las mismas y eliminar el riesgo de accidente de este concepto a escolares y a los peatones que utilizan las instalaciones deportivas de esta área.
- ∴ Integrar la participación de los diferentes grupos organizados de la comunidad (Asociación Desarrollo Integral, la Municipalidad, Concejo Distrital, etc.) y concientizar sobre la importancia del trabajo en equipo para la realización del proyecto.

Meta:

Se estima que para el año 2000 cuando ingrese la partida se pueda solucionar en termino de un mes la dificultad que representa la acumulación de aguas durante las épocas de lluvia en la zona señalada. Se espera mejorar las condiciones de algunas cajas tragantes, colocar nuevas parrillas e implementar cordón y caño frente a la Escuela, con el fin de reducir el impacto en tramos de longitud importantes donde fluyen grandes cantidades de agua y no se cuenta con este tipo de infraestructura.

Evaluación:

La Asociación para el Desarrollo Integral de La Ribera de Belén será la responsable de contratar la mano de obra y compra de materiales, así como de efectuar los pagos y la liquidación total de partida específica. Esto será realizado con el apoyo y vigilancia periódica del Departamento Técnico de la Municipalidad de Belén, así como bajo la coordinación del Concejo Distrital de La Ribera de Belén.

Gastos Planeados:

Fuentes de Financiamiento.						
Cuenta	Municipalidad	Comunidad	Donaciones locales	Otros	Partidas Especificas	Total
Servicio Personales						
Servicios no personales (mano de obra y maquinaria)	50,000.00 (Maquinaria)				426,600.00	476,600.00
Materiales y suministros					533,400.00	533,400.00
Adiciones y mejoras						
Total	50,000.00				960,000.00	1,010,000.00

Perfil proyecto 2.

Provincia: Heredia

Cantón: Belén

Distrito: La Ribera

Nombre del Proyecto:

Remodelación Bulevar, Centro de La Ribera de Belén.

Responsables:

Asociación de Desarrollo de La Ribera de Belén, bajo la coordinación y vigilancia del Concejo Distrito de La Ribera de Belén y la supervisión técnica de la Municipalidad de Belén además de la colaboración del Sub - Comité de Deportes de La Ribera.

Descripción del problema:

- ≤ Deterioro del área del bulevar frente al Centro Educativo Fidel Chaves Murillo, lo cual no permite el máximo aprovechamiento de las instalaciones deportivas.
- ≤ Esta zona a pesar de las restricciones de seguridad que se aplican es transitada por motocicletas, bicicletas y vehículos automotores que atentan contra la seguridad de los escolares y publico en general.

Producción planteada:

Cantidad	Descripción
1.105 m2	10 cm de grosor
Repello bancas 25 m2	Imitación piedra
Plantas ornamentales	Transportes / instalación
Un Diseño mural	profesional de supervisión

Recursos Necesarios:

Principalmente se requerirá de materiales de construcción, como arena, cemento, varillas, madera y pintura. Además de la mano de obra para la ejecución del proyecto

Beneficiarios:

Población del Distrito de La Ribera principalmente los niños del Centro Educativo Fidel Chaves Murillo, además de los visitantes que requieran de las instalaciones.

Cobertura:

Población del Distrito de La Ribera y visitantes.

Objetivos:

- ↑ Reparación del piso del bulevar con una capa de 10 cm de grosor para prepararlo adecuadamente para su uso dejando una superficie segura y cómoda para la practica de deportes como el voleibol, basquetbol, etc.
- ↑ Cambio de las plantas ornamentales por las adecuadas que presenten un mayor grado de tolerancia a los cambios del clima florecimiento durante la mayor parte del año y que no abran las paredes de las jardineras. Además de tener un tamaño adecuado que no impida la visibilidad de los diferentes puntos del bulevar.
- ↑ Pintura general de las instalaciones, demarcación de canchas y confección de murales en las bancas del bulevar con la participación de los niños de la Escuela y bajo la dirección de una especialista en decoración y pintura de exteriores. El objetivo es fomentar su concientización sobre la importancia del cuido y mantenimiento del lugar.
- ↑ Ubicación de columnas ornamentales en los sitios por los cuales las motocicletas, bicicletas y otros vehículos ingresan a las instalaciones, esto impedirá este comportamiento y garantizara la seguridad del publico.
- ↑ Integrar la participación de los diferentes grupos organizados de la comunidad (Asociación Desarrollo, la Municipalidad, Concejo Distrital, Sub Comité de Deportes, etc.) y concientizar sobre la importancia del trabajo en equipo para la realización del proyecto.

Meta:

Se estima que el proyecto puede realizarse en termino de 3 meses, y que para ese lapso se contara con un bulevar embellecido, seguro y practico, donde niños, jóvenes y adultos puedan recrearse, realizar sus deportes favoritos y disfrutas de la belleza del lugar así como la de los murales que se pintaran. Se espera fomentar un sentimiento de satisfacción en los niños que participen en la pintura de los murales y dar un reconocimiento a su labor y que se incentive este tipo de practicas comunales de equipo en las cuales todos pueden aportar ayuda.

Evaluación:

La Asociación para el Desarrollo Integral de La Ribera de Belén, será la responsable de contratar la mano de obra y compra de materiales, así como de efectuar los pagos y la liquidación total de la partida específica. Esto será realizado con el apoyo y vigilancia periódica del Departamento Técnico de la Municipalidad de Belén, así como bajo la coordinación del Concejo Distrital de La Ribera de Belén. Compete al Concejo Distrital la coordinación y distribución de la información necesaria para lograr que los diferentes grupos se integren y realicen el proyecto.

Gastos Planeados:

Fuentes de Financiamiento.						
Cuenta	Municipalidad	Comunidad	Donaciones locales	Otros	Partidas Específicas	Total
Servicio Personales						
Servicios no personales (mano de obra y maquinaria)	35,000.00				1,591,750.00	
Materiales y suministros	484,497.00				660,003.00	
Adiciones y mejoras						
Total	519,497.00				2,251,753.00	

Concejo de Distrito La Asunción de Belén.

Perfil proyecto 1.

Provincia: Heredia

Cantón: Belén

Distrito: La Asunción

Nombre del Proyecto:

Asfaltado de calles

Responsables:

La Municipalidad de Belén y Ministerio de Obras Públicas y Transporte, tanto de la ejecución como en la supervisión del proyecto.

Descripción del problema:

- ≤ Deterioro de la carpeta asfáltica, en algunas calles que dan a diferentes barrios del distrito, que en el pasado se hicieron tratamientos superficiales y ya están fuertemente deteriorados
- ≤ Estas calles son los únicos accesos de estos barrios a las calles principales o rutas nacionales de dicho distrito.

Producción planteada:

La producción planteada es de 1,375 toneladas de mezcla asfáltica, lo cual equivale a 15,600 metros cuadrados de carpeta asfáltica con un espesor de 4 centímetros.

Recursos Necesarios:

Principalmente se requerirá de materiales, como: piedra 1024, asfalto, emulsión. Además de la mano de obra para la colocación de la mezcla asfáltica.

Beneficiarios:

Población del Distrito de La Ribera principalmente los niños del Centro Educativo Fidel Chaves Murillo, además de los visitantes que requieran de las instalaciones.

Cobertura:

Población de los barrios beneficiados del Distrito de La Asunción y visitantes.

Objetivos:

- ↑ Continuar con la política de la Municipalidad de Belén en cuanto a mantener las calles del cantón en buen estado.
- ↑ Mejorar los sistemas de evacuación de aguas pluviales.
- ↑ Ofrecerle a nuestros vecinos las mejores posibilidades de acceder a sus hogares, así como todos aquellos servicios públicos que necesitan transitar hacia sus centros de población.

Meta:

Se estima que el proyecto puede realizarse en termino de 1.5 meses, y que para ese lapso se contara con la colaboración del Ministerio de Obras Públicas, principalmente los fines de semana.

Evaluación:

La Municipalidad de Belén, será la responsable de coordinar con el Ministerio de Obras Públicas, además de comprar los insumos necesarios para la maquila de la mezcla asfáltica.

También se contará con la supervisión de funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Gastos Planeados:

	Fuentes de Financiamiento.					
Cuenta	Municipalidad	Comunidad	Donaciones locales	Otros	Partidas Específicas	Total
Servicio Personales						
Servicios no personales (mano de obra y maquinaria)	200,000.00				1,336,753.00	1,536,753.00
Materiales y suministros					1,875,000.00	1,875,000.00
Adiciones y mejoras						
Total	200,000.00				3,211,753.00	3,411,753.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar los proyectos de los Concejos de Distrito de San Antonio, La Ribera y La Asunción según lo correspondiente a las partidas específicas de cada distrito.

Sin más asuntos que tratar a las 10:00 p.m., se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL